

DECRETO Nº 29361 LAJA, 29 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Informe de Nivelación de la carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laia, el Sr. Vladimir Fica Toledo.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.

4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a la carrera funcionaria de atención primaria de salud.

RESUELVO:

1.- RECONÓZCASE cambio de categoría, por carrera funcionaria a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, regida por la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.

SUSY ORIETTA CAMUS VEGA, RUT:

Cargo: Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Fecha Ingreso: 02/05/1990

Situación anterior Situación actual: Experiencia: 5.863 Pts.: Capacitación: 2.312 Pts.;

Total: 7.651,6 Pts.

Categoría: B

Categoría: B Nivel : 6

Nivel: 7

Nivel: 6
A contar del mes de Mayo de 2012.

2.- ORDÉNESE a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio Nivel a contar del mes que corresponde.

3.- IMPÚTESE el Gasto correspondiente Sub-Titulo 21, Ítem 01-004-006 "Personal de Planta", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

PATRICIO MUNOZ POBLETE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KSM/PMP/JCVH/AFOV/ECAV/ecav.-DISTRIBUCION:/

Dirección de Control

Archivo SS.MM.

Departamento de Salud (2)/

KARINA SEPULVEDA MORA ALCALDE (S)